

# MEMORIA ANUAL DEL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS Y GRADUADOS AGRÍCOLAS DE LEÓN 2016

## 1. PRESENTACIÓN

*Estimados colegiados:*

*Un año más os presentamos la Memoria del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de León con la intención de clarificaros todos los aspectos de nuestro Colegio.*

*Es innecesario deciros, porque siempre ha sido así, que para todo lo que queráis ampliar o detallar toda la Junta de Gobierno y yo mismo quedamos a vuestra entera disposición.*

## 2. LEGISLACIÓN APLICABLE O ÁMBITO LEGAL

Legislación Estatal de Colegios Profesionales, de nuestro Consejo en particular la Ley 12/1986 de Atribuciones y especialmente de aplicación los Estatutos del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas y Peritos Agrícolas de León aprobados por Orden PAT/1144/2004 en el BOCyL nº 136, en adelante "[Estatutos](#)".

## 3. EL COLEGIO

### a. Breve historia.

La primera Circular de la que tenemos constancia está fechada en agosto de 1.964. Desde esta fecha se ha mantenido nuestra andadura hasta la actualidad.

### b. Fines y funciones:

Los previstos en el artículo 6º del Estatuto.

### c. **Como contactar**

C/ Roa de la Vega, nº 23 -1º B.

24001 –León (Spain)

Teléfono 987 20 19 43

<http://coitaleon.org/>

e-Mail: [coitaleón@agricolas.org](mailto:coitaleón@agricolas.org)

## 4. JUNTA DE GOBIERNO

### a. Funciones:

Las recogidas en el artículo 16 del Estatuto.

### b. Composición

La descrita en el artículo 12 del Estatuto.

En la actualidad y tras las elecciones generales celebradas el día 26 de abril de 2017, la composición de la Junta de Gobierno es la siguiente:

- .-Presidente:..... Maximino González González
- .-Vicepresidente: Javier Gutiérrez Álvarez
- .-Secretaria:..... Ana María Moreno Collado
- .-Vicesecretario: José Alberto Franco Fernández
- .-Tesorero:..... Pedro Raimundo Álvarez Blanco
- .-Vicetesorero:.. Miguel Ángel Martínez del Río
- .-Vocal 1ª:..... Carmen Guerra Villaizan
- .-Vocal 2ª:.....Jacqueline Anabel López López
- .-Vocal 3º:.....Carmen Camblor García
- .-Vocal 4º.....José Jesús Robles Gutierrez
- .-Vocal 5º.....Emilio Huerga Moreno
- .-Vocal 6.....Sandra Hidalgo Aller.

### c. Reuniones

Ordinariamente, la Junta de Gobierno tiene una reunión mensual o las veces que sea necesario

## 5. ASAMBLEA GENERAL

### a. Funciones:

Las descritas en el artículo 11 del Estatuto.

### b. Reuniones y temas principales tratados.

Normalmente, una al año y todas las que sean necesarias por decisión estatutaria.

Se tratan los temas que propone la Junta de Gobierno y los que proponga cualquier colegiado.

## 6. SECRETARIA TÉCNICA

- a. Funciones y servicios.  
Substituye a la Comisión de Visados en el acto de visar y en caso de duda se convoca a toda la Junta de Gobierno.  
Disponemos de visado electrónico.

## 7. ADMINISTRACIÓN

- a. Funciones y servicios.  
Realiza todos los servicios necesarios en la oficina bajo la supervisión de la Junta de Gobierno, representada por el Secretario.
- b. Registros de entradas y salidas  
Se custodia en la Secretaria del Colegio.

## 8. LOS COLEGIADOS

- a. Derechos.  
Todos los recogidos en el capítulo VI de los Estatutos
- b. Deberes  
Están recogidos en el artículo 40 de los Estatutos
- c. Numero de colegiados.  
Con variaciones casi diarias 300. Los datos exactos se le proporcionan al Consejo trimestralmente.

## 9. SERVICIOS COLEGIALES

Aplicación general de los Estatutos, en particular en lo referente a los visados.

## 10. ACTIVIDADES REALIZADAS

Aplicación general de los Estatutos. Las actividades del Colegio dependen de los excedentes presupuestarios y como se puede ver en los Balances este año no los hay.

## 11. INFORME DE GESTION ECONOMICA

- a. Balance del año 2016 y presupuestos 2017  
**(Hipervínculo)**
- b. **Retribuciones de la Junta de Gobierno según sus cargos:**  
Ninguno y nadie. Solo el personal contratado.
- c. **Cuotas aplicables (periódicas, de ingreso, etc.)**  
Cuotas: 24 € trimestre
- d. **Tasas de visado:**  
Las aprobadas por nuestro Consejo General.

## 12. CONTROL PROFESIONAL

- a. **CÓDIGO DEONTOLÓGICO**  
Figura en la web del Colegio
  - i. **Modificaciones si las hubiese.**  
No se han producido modificaciones.
- b. **+ Procedimientos informativos y sancionadores**
  - i. **Número de expedientes instruidos en 2015**  
En 2015 no se ha instruido ningún expediente.
  - ii. **En fase de instrucción: numero e infracción a la que se refieren**  
No hay ningún expediente tramitándose.
  - iii. **Terminados: Numero, infracción a que se refieren y sanción**  
No hay ningún expediente en 2015
- c. **Quejas y reclamaciones presentadas por los consumidores o usuarios o sus organizaciones representativas**
  - i. **Número de quejas o reclamaciones recepcionadas en 2015**  
No se ha recibido ninguna queja o reclamación,
  - ii. **En fase de instrucción: numero y motivos a los que se refieren**  
No se esta instruyendo ninguna.
  - iii. **Terminados: Número, motivos de la queja, motivo de la estimación o desestimación.**  
Al no haberse recibido ninguna, no se han instruido.

*León, a 24 de mayo de 2017*

*El Presidente*

*Fdo. Maximino González González*